Hospital SAN LORENZO SUPÍA CALDAS	ACTA DE INICIO	Código: PA-CO-006 Fecha: 01/06/2026 Versión: 3 Páginas: 1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato número:	HSL-PIC-003-2026	**Fecha**	1 de septiembre del 2026
Objeto del contrato:	Prestar servicios como Auxiliar de Enfermería para apoyar la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y acciones de Gestión en salud contratado con la Alcaldía municipal mediante el desarrollo de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vacunación, apoyo a la toma de muestras y pruebas rápidas, educación en salud y seguimiento comunitario, en articulación con el equipo interdisciplinario de salud, contribuyendo a la prevención de enfermedades Y la detección temprana , así como al fortalecimiento del acceso oportuno, equitativo y continuo a los servicios de salud de la población.		
Contratista:	DANY MARCELA MACIAS NOGUERA	**NIT/CC**	1.130.619.654
Representante legal		**CC**	
Valor del contrato:	CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS (5.100.000) M/Cte.		
Forma de pago	El Hospital pagará al contratista el valor pactado, mediante pagos parciales, a medida que se vaya ejecutando el objeto contratado, como requisito previo para el pago, debe de contar con la constancia expedida por el supervisior del contrato donde señalará que el contratista cumplió a satisfacción sus actividades.		
Vigencia:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 de octubre del 2026		
CDP	D26-260	**RP**	R26-558

Vigilado Supersalud

En el municipio de Supía, Caldas, a los 01 días del mes de septiembre del 2026, se reunieron de una parte, **LUZ JANETH RAMÍREZ ACEVEDO**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la **E.S.E. Hospital San Lorenzo de Supía**, quien para efectos del presente documento se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE, y de la otra parte **DANY MARCELA MACIAS NOGUERA**, identificado(a) con NIT / cédula No. **1.130.619.654**, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente **Acta de Inicio del Contrato No. HSL-PIC-003-2026.**

Previamente al inicio de la ejecución contractual se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos, entre ellos la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías contractuales cuando estas sean exigibles, así como los demás documentos requeridos para iniciar la ejecución del contrato.

A partir de la suscripción de la presente acta, las partes acuerdan dar inicio formal a la ejecución del contrato, comprometiéndose EL CONTRATISTA a cumplir el objeto contractual, las obligaciones

pactadas y las condiciones establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Dada en Supía, Caldas, a los **1 días del mes de septiembre** de 2026.

LUZ JANETH RAMIREZ ACEVEDO
Gerente
E.S.E. Hospital San Lorenzo
LA CONTRATANTE

DANY MARCELA MACIAS NOGUERA
Representante legal
1.130.619.654
EL CONTRATISTA

LUZ JANETH RAMIREZ ACEVEDO
Supervisor asignado (a)

GLORIA CELINA CESPEDES CASTRO
Apoyo a la supervisión asignado (a)

Vigilado Supersalud